

# DIARIO DE SESIONES DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 20 de marzo de 2014

NÚM. 69

## **COMISIÓN DE SALUD**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2014

### ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar sin paliativos el mantenimiento del actual servicio público de limpieza en el Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar sin paliativos el mantenimiento del actual servicio público de limpieza en el Complejo Hospitalario de Navarra, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, bienvenidos a esta Comisión de Salud, donde vamos a debatir una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar sin paliativos el mantenimiento del actual servicio público de limpieza en el Complejo Hospitalario de Navarra. Ha sido presentada por tres grupos: Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. ¿Quién va a intervenir? Señora Ruiz, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Bueno, no me voy a extender demasiado. Como ustedes recordarán, hace un par de semanas, tuvimos la ocasión de celebrar una sesión de trabajo con miembros de la Comisión por unas Limpiezas Públicas, que nos volvieron a expresar su preocupación tanto por la posible pérdida de puestos de trabajo como por la posible intención de privatizar progresivamente el servicio de limpiezas del Complejo Hospitalario A. Previamente, se habían puesto en contacto y habían celebrado reuniones con todos los grupos parlamentarios y también, después de eso, habíamos solicitado la comparecencia de la Consejera, que negó tajantemente que se fuera a modificar el actual servicio de limpiezas y dijo que no había ninguna intención de privatizarlo.

Allí mismo, dijo que eran falsas las informaciones que aseguraban que se había tratado sobre ese tema y también dijo que los miembros de esa Comisión, las trabajadoras de limpieza, estaban siendo manipuladas tanto por los sindicatos como por algunos grupos parlamentarios. A partir de ahí, los propios miembros de la Comisión pudieron dar su opinión, pudieron valorar todas esas aseveraciones, y lo primero que dijeron fue que existía un borrador del acta de la Comisión de Personal, con fecha de 28 de noviembre, firmada por la propia directora de personal, en el que sí se hablaba de una posible privatización progresiva.

También tenemos la respuesta parlamentaria dada a la señora De Simón, donde se dice textualmente: El resto del hospital, Complejo Hospitalario A, no sufre cambios y se seguirá limpiando con personal propio. Habrá adaptaciones en la plantilla conforme se produzcan los traslados. Por ejemplo, las actuales Urgencias quedarán temporalmente vacías y se prescindirá del personal que

presta el servicio temporalmente. Más adelante, también dice: Conforme todo esto se vaya produciendo, se irán finalizando contratos eventuales o se contratará a nuevos trabajadores, dependiendo de la ocupación de los pabellones. Teniendo en cuenta que estamos hablando de un servicio en el que el 85 por ciento de las personas trabajadoras son eventuales, o sea, una tasa de temporalidad del 85 por ciento, creo que más claro, agua.

Por lo tanto, las trabajadoras volvieron a mostrar su preocupación ya que, según ellas, el contrato prorrogable anualmente con la empresa MAJU, que es la adjudicataria del servicio, la limpieza del Pabellón C y del edificio de Urgencias se asignará a esta empresa cuando se inauguren. Nos dieron también la cifra: 2.395.000 euros, si no me equivoco y, por lo tanto, se prescindirá del personal público, como reconoce la Consejera en la respuesta parlamentaria a la señora De Simón.

Es por eso que presentamos esta propuesta de resolución, algunos grupos me imagino que citarán o se ceñirán a la respuesta de la Consejera y, por lo tanto, entendemos que no tendrán ningún problema en votar a favor de la moción ya que, si no hay ninguna intención de privatizar, desde luego, esta moción fundamentalmente lo que pide es el mantenimiento actual del servicio público de limpieza, el mantenimiento de todos los puestos de trabajo del servicio público de limpieza y no prorrogar el contrato a la empresa MAJU.

Antes de inaugurarse, hay una partida de 185.000 destinados a limpiar pabellones vacíos, pero este contrato, a partir de que se inauguren estos nuevos edificios, ya tiene la partida de casi 2,4 millones de euros destinada, pero ese contrato se prorroga anualmente. Por lo tanto, entendemos que, si realmente se quiere mantener el servicio público, con no prorrogar ese contrato, las mismas trabajadoras decían que, con la cantidad que se consigna en esa partida, se podría contratar a 45 personas. Y eso es lo que pide el punto número 3, en relación, también, con el 4, que no se privatice, que no haya intención de privatizar nuevos edificios y servicios que se puedan abrir en el futuro.

Para finalizar, el quinto punto hace referencia a la tasa de temporalidad –inadmisible, a nuestro entender– que he comentado anteriormente, y aquí solicitamos promover una OPE que permita estabilizar los puestos de trabajo y la situación de las trabajadoras. No es el único servicio que tiene esta tasa de temporalidad, hemos hablado en muchas ocasiones también de lo que pasaba en el servicio de cocinas, no olvidemos que son servicios de niveles de baja cualificación, muy feminizados, con mujeres, además, con edades bastante avanzadas, con una media de estancia en esos puestos de trabajo muy elevada y creemos que, desde luego, hay que asegurar que esta precariza-

ción en estos puestos de trabajo acabe. Por lo tanto, eso es lo que solicitamos. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Abrimos ahora un turno a favor de la moción. Señora Fernández de Garaialde, por Aralar/Na-Bai.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Yo también voy a hacer una breve mención y un repaso a lo que dijeron en este Parlamento las personas que trabajan en estos momentos en limpieza en el Complejo Hospitalario.

Es cierto que, desde el punto de vista económico, lo que nos dijeron es que estas privatizaciones están suponiendo un coste más elevado que hacerlo de manera pública. Con lo cual, desde este punto de vista y, además, teniendo en cuenta que lo único que se pone por delante siempre es el gasto, el presupuesto, el control del déficit, es una de las razones por las cuales no entendemos que en estos momentos se pretenda privatizar el resto de servicios.

Si hablamos ya de las condiciones laborales, es cierto que nos dijeron que en aquellos edificios en los que se va privatizando la limpieza, el personal es más escaso, las condiciones laborales son bastante más precarias y con unas cargas de trabajo—evidentemente, si el personal es más escaso— más elevadas. Unido esto a que económicamente sale más caro, evidentemente, esto nos hace pensar que una de las razones de estas privatizaciones es el beneficio empresarial o el beneficio hacia esas empresas, que están siempre detrás de estas privatizaciones. Con lo cual no es mejor servicio y las condiciones laborales son bastante más precarias.

También nos hablaron de la alta temporalidad, superior al 85 por ciento, y lo enmarcaban en el objetivo de contar con una plantilla amortizable conforme se vaya privatizando este servicio. Evidentemente, tiene toda su lógica y, desde luego, en este grupo parlamentario también estamos en contra de esa temporalidad en el servicio.

Por eso, vamos a votar a favor de la moción en la que, simplemente, se pide el mantenimiento del actual servicio público de limpieza. En el segundo punto se pide el mantenimiento de todos los puestos de trabajo en el servicio público de limpieza, teniendo, además, en cuenta, como ya se ha mencionado aquí, el alto grado de feminización e incluso los años de las personas que están trabajando ahí, que no se prorrogue a la empresa privada MAJU y, por supuesto, a la temporalidad del 85 por ciento ya he hecho mención y no privatizar el servicio de limpiezas de nuevos edificios y servicios que se puedan abrir en el futuro.

Aquí, en este punto, además, creo que está lo que puede parecer una contradicción entre lo que

dijo la Consejera y lo que aquí nos transmitieron las personas que estuvieron en esta Comisión, y es que la Consejera dijo que no se iba a privatizar -las palabras exactas no las recuerdo- pero, visto después lo que se dijo en la Comisión de Personal, que era que se seguirán privatizando servicios progresivamente de una forma menos traumática que en cocina en un plazo de año y medio. Por eso digo que puede parecer contradictorio porque, en estos momentos, como no se van a abrir nuevos edificios, evidentemente, no se va a privatizar, pero sí es cierto que la intención, a medio o largo plazo, es privatizar conforme se vavan abriendo. Con lo cual, es una verdad a medias que cada uno puede interpretar como quiera o como vea, pero el tiempo, como siempre, suele poner a cada uno en su sitio.

Voy a hacer una mención, ya para terminar, y es que la señora Consejera, cuando vino aquí, habló de la manipulación que por parte de ciertos sindicatos se había hecho a estas personas que habían montado la plataforma y las personas que vinieron aquí mostraron su indignación y, además, dijeron que lo que estaban haciendo era defender sus intereses y sus puestos de trabajo y, además, de una manera mucho mejor para la Administración Pública.

Quiero añadir a esto que estamos cansados de que a los grupos, sindicatos y plataformas que no estamos de acuerdo con el Gobierno se les diga, primero a ellos, que son manipulados o a los grupos políticos que nos dedicamos a hacer política en lugar de defender, en este caso, la sanidad. Estamos un poco cansados porque hacemos política tanto como ustedes, defendiendo nuestros intereses, y no son argumentos utilizados única y exclusivamente por UPN, sino que son utilizados también por otros grupos políticos. Hacemos política exactamente igual, defendemos lo que creemos que tenemos que defender, pero dejen de decir tanto a los sindicatos como a las plataformas que manipulan o que son manipulados y a nosotros que lo único que nos interesa es hacer política y no defender los intereses de la ciudadanía y los intereses, en este caso, de la sanidad. Nos interesa tanto como a ustedes, defendemos modelos distintos, defendemos otra sanidad pero defendemos lo que creemos que es mejor para la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señor Caro, por el grupo socialista.

SR. CARO SADABA: Muchas gracias, señor Presidente. No puedo pasar por alto las palabras de la portavoz de Aralar-Nafarroa Bai porque, cuando menciona a otros, supongo que lo dice por el Partido Socialista. No tengo ningún problema en reconocer que, efectivamente, nosotros sí somos de los que pensamos que los sindicatos que están en su órbita política hacen política y tienen una

premisa política por encima de defender los intereses de los trabajadores, pero esto es algo que lo decimos, no ahora, lo hemos dicho siempre porque creemos que, con sus actuaciones en el día a día, lo demuestran. Pero eso no significa que usted lo tenga que compartir. Nosotros tampoco compartimos las críticas que se hacen a otros sindicatos que caen dentro de nuestra órbita. Nosotros no lo vamos a dejar de decir. Si vemos que lo tenemos que decir, lo diremos siempre, independientemente de lo bien o de lo mal que les pueda caer a algunos que lo digamos. Eso, para empezar.

Yo creo que lo importante es lo que se debate aquí en el fondo, y lo que se debate en el fondo es que es que se mantengan las condiciones laborales de los trabajadores de la limpieza en el Complejo Hospitalario de Navarra para que sea lo público el que dirija y gestione esos servicios de limpieza.

Se presentan en la propuesta de resolución cinco puntos, de los cuales podemos aprobar dos sin ninguna dificultad, el quinto lo aprobaríamos pero tenemos que hacer algún comentario al respecto, porque creo que hay que poner las cosas en su sitio y, en cuanto al tercero y al cuarto, ya anuncio que nos abstendremos, si es que se nos da la posibilidad de votar por puntos esta propuesta de resolución.

En lo que se refiere al punto 1 y al punto 2, en el punto 1, donde se habla del mantenimiento del actual servicio de limpieza en el Complejo Hospitalario de Navarra, ya decimos que no tenemos ningún inconveniente. Creemos que la reforma laboral redunda muy negativamente en los intereses de los trabajadores públicos, igual que en los trabajadores de cualquier empresa privada, que se quedan sin referencia en todo lo referente a los convenios y sus condiciones laborales y, por lo tanto, ante las expectativas y ante la situación y el panorama catastrófico que se vislumbran, teniendo como referencia esa reforma laboral, creo que lo más oportuno es que, efectivamente, rechacemos esa reforma laboral y defendamos que ahora mismo estos trabajadores están mucho mejor protegidos si mantienen su carácter público que si mañana el departamento decide privatizar el servicio y que sea una empresa privada la que gestione la limpieza de los pabellones que todavía quedan por incorporarse.

En el punto 2, yo haría una matización, porque dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar el mantenimiento de todos los puestos de trabajo en el servicio público de limpieza, pero yo también añadiría—bueno, lo añado aunque creo que se da por hecho, en el fondo— que las condiciones laborales de esos trabajadores, que ahora también están en lo público, se mantengan con lo más dignas posible. No vaya a ser que sea el propio Gobierno el

que, aprovechando las circunstancias y que el Pisuerga pasa por Valladolid –y vuelvo, otra vez, a la referencia de la reforma laboral–, efectivamente, los mantenga dentro de lo público, pero rebajando las condiciones laborales hasta unos umbrales que pudieran considerarse indignos; que no falta tanto, por cierto.

En cuanto a los puntos 3 y 4, ya he dicho que nos vamos a abstener. En el punto 3, creo que se dice algo que se tiene que matizar, al menos por quienes firman esta iniciativa, en el sentido siguiente. Estamos diciendo que no se prorrogue el contrato que tiene ahora mismo una empresa privada, MAJU, y creo que jurídicamente, habría que revisar esta redacción. Hablamos de prorrogar un contrato con una empresa en concreto, cuando estoy seguro de que, dentro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, hay otros muchos contratos que pueden estar en similares situaciones con otras empresas y entiendo que los proponentes lo que querrán es que, ninguno de esos contratos se prorrogue y que todo ese trabajo y esa tarea que realizan lo hagan los trabajadores desde la órbita de lo público.

Es que, si no, señalar a una empresa puntualmente me parece que es un agravio comparativo que estoy seguro de que no está en las intenciones de los proponentes llevarlo adelante. En todo caso, yo habría hecho una redacción diferente en la que dijera que, a la finalización del contrato, la limpieza se realizará por personal público en las condiciones que se determinen. Creo que es una cuestión que tienen que revisar. Si se dijera eso, que, a la finalización del contrato, la limpieza se realizará por personal público, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en votar a favor.

En el punto 4, en el que se dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no privatizar el servicio de limpieza de nuevos edificios y servicios que se puedan abrir en el futuro, yo vuelvo a manifestar la discrepancia que ya en algún momento hemos manifestado como grupo: el problema no está en la privatización o que el servicio lo pueda realizar una empresa privada o no. Yo creo que todos los que hemos tenido o tenemos en este momento responsabilidades en cualquier Ayuntamiento, sabemos que la limpieza del Ayuntamiento mismo o la limpieza de un centro escolar, seguramente, y digo seguramente, por lo menos, en los casos que yo conozco la realizan empresas privadas. Entonces, lo mejor sería...

Me dice el señor Lasa que no y le creo, pero, vamos, conozco infinidad de Ayuntamientos en donde esto sucede así. Quizá en los suyos no, pero en los nuestros sí y no nos genera ningún problema, entre otras cosas porque se ha venido realizando así y nunca hemos tenido ningún inconveniente. Insisto, el problema está en que ahora

mismo la reforma laboral, la manera de contratar y las condiciones laborales en las que se contrata, son tan precarias que ahí es donde viene el problema. Por lo tanto, hablar de privatizar todos los servicios de limpieza en todos los casos es algo que nosotros no compartimos como norma general, que hay que revisar caso por caso y analizar las condiciones laborales y, en función de una cosa u otra, se podrían manifestar posiciones diferentes o similares.

En el punto 5, se habla de que el Parlamento de Navarra considera inadmisible que el servicio público de limpieza tenga una tasa de temporalidad del 85 por ciento. Mi grupo eso lo comparte, pero instar al Gobierno de Navarra, en la situación actual, a que promueva ofertas de empleo público creo que, como petición, puede estar bien, pero es verdad que hay una legislación nacional en este momento que creo que nos impide hacerlo. Entonces, si nos impide hacerlo, que sepamos que estamos con esta iniciativa estamos pidiendo algo que no podemos hacer como nos gustaría, probablemente.

Sí que me parece interesante hablar de estabilizar este tipo de plantillas; eso me parece muy aceptable, pero, insisto, a través de ofertas públicas de empleo, lo veo muy complicado. En todo caso, nosotros vamos a votar a favor, pero, insisto, veo muy complicado poder llevarlo adelante.

En todo caso, yo creo que si, a día de hoy, la legislación laboral permitiese que se pudiesen subrogar los contratos de estos trabajadores y de estas trabajadoras que ahora mismo están ejerciendo sus tareas en la órbita de una empresa privada, si se permitiera una subrogación digna y unas condiciones laborales dignas, no estaríamos ante el problema que en estos momentos nos marca y nos determina la legislación laboral actual que ha llevado a cabo el Partido Popular, pero las cosas son como son.

Por lo tanto, a favor del punto 1, del punto 2 y del punto 5 y nos abstendremos en el punto 3, si es que no se cambia lo que nosotros hemos solicitado, y en el punto 4.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señora De Simón, por Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. No he entendido muy bien este orden de intervención, pero, bueno, es igual, me ha venido muy bien escuchar al señor Caro.

Nosotros hemos presentado esta moción porque, aunque pudiera parecer que el problema dejó de existir el día en que la señora Vera dijo que no iba a haber ningún despido de empleados y empleadas de la limpieza, nos parecía que había que insistir y nos parecía muy importante que el Parlamento mostrara su oposición a la privatización de

la limpieza en el Complejo Hospitalario de Navarra en particular.

Nos parecía fundamental, porque ha habido, como es habitual en el caso de la Consejera de Salud, manifestaciones diferentes, declaraciones diferentes, pero tan diferentes que el 14 de febrero, cuando estuvo aquí la Consejera de Salud, todos y todas oímos que no se iba a despedir a ninguna de esas ciento catorce personas. Le faltó decir "de momento" porque, en una respuesta, como ha comentado ya la señora Ruiz, a una pregunta que hizo mi grupo parlamentario, particularmente yo, contestaba la señora Vera que, por ejemplo, se prescindiría del personal que presta servicio temporalmente -se refería al edificio de Urgencias- y dice que, luego, se volvería a contratar personal para limpiar esa zona. No dijo si el nuevo personal sería el mismo, si no sería el mismo, si sería un contrato público o se adjudicaría a la empresa privada.

Por otro lado, tenemos un acta de la Comisión de Personal en la que se dice que está prevista la privatización.

Por lo tanto, no es un problema de nuestras entendederas —en el caso de las mías, que creo que funcionan bien—, creo que es una cuestión de uso de lenguaje ambiguo para no decir lo que realmente se va a hacer.

De hecho, es una realidad que están aumentando las adjudicaciones a empresas privadas. Ahí tenemos el caso del nuevo Pabellón C y el de Urgencias. En ese sentido, señor Caro, el contrato es anual, se ha prorrogado por este año y por eso hacemos referencia al contrato de 2015, porque entendemos que nuevos edificios, nuevas instalaciones: empleados públicos.

La pregunta es por qué se opta por una gestión privada de una actividad que no requiere una formación específica o una competencia tecnológica específica, como hay algunos casos, como es el caso del servicio de limpieza, cuando la mayoría de las personas que realizan esta función ya tienen trabajos precarios, eventuales, temporales y, además, afecta a una parte de la población que, ya de por sí, parte en precario. Suelen ser mujeres de mediana edad con pocas posibilidades de realizar otro tipo de trabajo. Por lo tanto, privatizar este servicio no tiene ninguna justificación.

Que el 85 por ciento sean temporales no se debe solo a estos últimos años en los que hay una tasa de reposición del 10 por ciento por cuestiones de jubilación que, por cierto, Navarra ni siquiera ha utilizado. No está obligada a ese 10 por ciento de la tasa de reposición por cuestiones de jubilación, pero ni siquiera lo ha utilizado. Por lo tanto, claro que se puede convocar OPE y, en todo caso, nosotros tenemos que insistir en nuestra posición política en la necesidad de convocar oferta pública de empleo. La temporalidad está creciendo muchísimo y el hecho es que, en este caso, de las ciento catorce trabajadores y trabajadoras, cien son eventuales y eso quiere decir que se les puede despedir en cualquier momento sin ningún tipo de problema, incluso en peores condiciones que en las que se podría despedir a cualquiera de las empleadas o empleados que estuvieran en una empresa privada.

Por lo tanto, creemos que esta moción es más oportuna que nunca, si cabe, y creo que es importante que la mayoría de este Parlamento se posicione en contra de la privatización. No entiendo el voto negativo o la abstención al punto 3 por lo que le decía antes, señor Caro, y tampoco entiendo que no voten el punto 4, en el que se insta a no privatizar la limpieza de los nuevos edificios. Aquí, de lo que estamos hablando es de mantener, o crear, en todo caso, puestos de trabajo, pero mantener o crear esos puestos de trabajo en las mejores condiciones posibles y que sea la Administración Pública la que controle y decida cómo funciona el servicio de limpieza y en qué condiciones se contrata. Por lo tanto, le insto a que modifique su posición. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): ¿Turno en contra? Señor Pérez Prados, por UPN.

SR. PÉREZ PRADOS: Buenos días. Nosotros vamos a votar en contra de todos y cada uno de los puntos de esta moción, bien en bloque, bien por separado, como decidan realizar la votación, fundamentalmente porque en su comparecencia la Consejera ya dejó muy claro que no se va a modificar ninguna de las situaciones que afecta a este personal que hay en la actualidad. Dijo: No se va a modificar el servicio de limpieza, no va a sufrir ningún cambio y se va a seguir limpiando con personal propio en el tema que hoy nos afecta. Dijo, además: No tenemos ninguna intención de externalizar –o privatizar, que es la palabra que utilizan ustedes- ni de hacer absolutamente nada con el personal que se dedica a ello. Por lo tanto, estas personas se pueden quedar tranquilas porque no tenemos intención de cambiar la situación actual.

Bien, me imagino que todo esto viene porque ustedes no creen en las palabras de la Consejera. Nosotros sí creemos en las palabras de la Consejera. Están hablando de un acta que tiene la señora De Simón, borrador de acta decía la señora Fernández de Garaialde, que también la debe de tener. Nosotros, cuando estuvieron aquí los representantes de los trabajadores, se la pedimos, nos la negaron porque decían que tenían dudas de que la pudiesen entregar, al ser un documento interno de una comisión o del trabajo interno dentro del hospital. No sé por qué ustedes la tienen, a nosotros no nos la proporcionaron, pero parece ser

que hay una interpretación en esa acta que quedó despejada después de la comparecencia que tuvo aquí la señora Vera como responsable del Departamento de Salud. Esa comparecencia fue posterior al acta y no al revés, señora Fernández de Garaialde, porque dice usted que la señora Consejera dijo que no se iba a tocar y luego en el acta dice lo contrario. No, el acta fue previa a la comparecencia de la señora Vera en este Parlamento. Yo no sé ustedes —tendré que repasar la grabación—, pero yo no escuché en ningún momento a la Consejera utilizar la palabra manipular. Igual se podía derivar de sus palabras, pero esa, concretamente, yo no recuerdo haberla escuchado. Pero, bueno, todo puede ser.

Yo no iba a repetir ese argumento de si es más caro o más barato según lo que nos dijeron los representantes que se dirigieron a nosotros, la señora Arteaga y el señor Herranz, en esta comparecencia que tuvieron en esta misma Comisión porque, efectivamente, ellos nos hablaban de que en la zona donde ellos actuaban, que es el edificio A, el antiguo Hospital de Navarra, la limpieza era 1,5 euros más barata el metro cuadrado si lo hacía el personal público que si lo hacía personal de una empresa privada, externa. Y eso lo dice, efectivamente, el informe de la Cámara de Comptos cuando compara, dentro de ese edificio, el personal propio, que es la mayoría, con el personal de una empresa externa, que es muy reducido porque limpian una cantidad de metros cuadrados mucho menor. En ese estudio aparecían, efectivamente, esos 1,5 euros por metro cuadrado más económico la limpieza realizada por personal propio.

En la página siguiente, hace un análisis comparativo de todos los edificios del Complejo Hospitalario y del resto de hospitales, el de Tudela y el de Estella, donde el servicio de limpieza está externalizado en todos ellos y, comparando con el antiguo Hospital de Navarra, que se limpia, como decía, en su mayoría, con personal propio del departamento. Entonces, en el Hospital de Navarra, cuesta 71,90 euros limpiar con recursos propios el metro cuadrado; en Virgen del Camino, que está externalizado desde los años 70, según me decía un médico de los antiguos el otro día, este servicio cuesta 66,27, o sea, 5 euros menos el metro cuadrado, y, como digo, está externalizado, lo mismo que en Ubarmin. En Ubarmin cuesta 25,65, 46 euros menos el metro cuadrado. En el García Orcoven, 49,82 el metro cuadrado, según Comptos, que es 28,08 euros menos el metro cuadrado. Y en el Reina Sofía, 34,44, que son 37,46 euros menos el metro cuadrado. Esto lo dice Comptos. (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Guarden silencio, por favor. Señor Amezketa.

SR. PÉREZ PRADOS: Lo dice Comptos. Lo que yo no entiendo es que con un informe de Comptos diciendo...

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Un momento, señor portavoz de UPN. Vamos a ver si nos aguantamos un poquito, que los portavoces ya han tenido su oportunidad de decir lo que han querido. Ahora, respetemos. Gracias.

SR. PÉREZ PRADOS: Lo que no entiendo es que ante estos datos, como decía, de Comptos, la señora Fernández de Garaialde siga afirmando que es más económico hacerlo con personal propio que con externalizado Pensaba que, por lo menos, no lo iba a citar, como han hecho el resto de portavoces pero que siga insistiendo porque ellos dijeron lo del 1,5 y no leyeron lo demás, me parece algo que no tiene ningún sentido. Ahora, ¿que están buscando? ¿Titulares que digan "como ha dicho la señora Fernández de Garaialde" y que lo repitan ahí, como suelen hacer los medios de comunicación, sin ir a los informes? Pues bueno, que lo sigan buscando, me parece estupendo.

También, efectivamente, decía Comptos, en la página 26, que el absentismo laboral del personal funcionario es uno de los mayores problemas que se plantean en la unidad de limpieza, estimándose una media de bajas diarias de doce personas de media al día. Vale, bien. Esto tampoco lo dijeron ellos ni tampoco lo dicen ustedes. No sé si leen los informes o no, pero, bueno, por lo menos, reconozcan el contenido de los mismos aunque no les guste.

Ya, simplemente, en relación con el contenido que afirma el informe de Comptos, sí que faltaría aquí, en uno de los puntos, un punto 6 para hacer un poco más simétrica la moción, alguna referencia a estos datos para los propios trabajadores, en el sentido de este informe de la Cámara de Comptos, arreglar un poco estos números. Sería una forma de animarles a mejorar esas cifras reflejadas en el informe de la Cámara de Comptos. Podría añadirse una referencia con un punto sexto, por lo menos, a esta propuesta de resolución.

Ya, para acabar, simplemente voy a decir una última cosa, aunque no tiene mayor importancia. El punto quinto se refiere a la situación —acaba así— de las trabajadoras. Aquí vino el señor Herranz, no sé si era trabajador o no, pero... Yo no pido ni mucho menos que ponga "trabajadores y trabajadoras" porque creo que está bien lo de solo "trabajadoras", considerando incluidos en esa palabra también a los de sexo masculino, por no disgregar, por no separar, por no dividir, por no enfrentar a las personas según su sexo, que es lo que se suele hacer cuando se habla de "trabajadores", por un lado, un grupo, y de "trabajadoras" por otro, "Parlamentarios por un lado", "Parlamentarias" por otro. No: somos todos. Me da

igual que lo llamen "Parlamentarias", me dejo incluir, por no separarnos en dos grupos y enfrentarnos porque no estamos enfrentados ni separados ni mucho menos. Luego se quejan tanto en los colegios cuando hacen segregación por sexos y aquí se hace en el lenguaje cada día a todas horas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Señor Martin, por el grupo Popular.

SR. MARTÍN DE MARCOS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros vamos a votar también en contra de todos y cada uno de los puntos de la moción. Creemos que, como ha mencionado por encima la señora De Simón, el tema dejó de existir en el momento en que la Consejera afirmó en sede parlamentaria lo que afirmó. Desde luego, ya es sabido que nuestro grupo no se opone a la externalización de servicios, siempre y cuando se mantenga y controle la calidad de los mismos, y quiero hacer mención a que hay un dato que es peligroso comparar, y es que no se pueden comparar precios de servicios cuando estamos hablando de distintas empresas y de distintas infraestructuras. Obviamente, se pueden comparar precios de licitación para actuar en la limpieza, en este caso, de un mismo servicio, pero si comparamos limpieza en las distintas empresas y distintas dependencias, obviamente, no es lo mismo limpiar un metro cuadrado de un trastero que de una superficie acristalada. Obviamente, la diferencia es ostensible.

Se habla, en la moción, de progresiva privatización y esto no es verdad, como después diré, por las palabras de la Consejera, y también de que la privatización o progresiva privatización del servicio de limpiezas es un paso más en la privatización de la sanidad pública. Miren ustedes, estamos en las mismas, tienen ustedes verdadera obcecación con la privatización. No pueden ustedes engañar a nadie diciendo que privatizar o externalizar un servicio general de una institución pública es privatizar dicha institución pública. Ya se ha dicho aquí que hay dependencias de edificios públicos, las cuales las limpian las empresas especializadas y no por eso vamos a decir que están privatizados los edificios públicos de las Administraciones. Además, hay un hecho claro y evidente. Nosotros, en este Parlamento, representamos a los ciudadanos que trabajan en empresas públicas y en empresas privadas.

Como he dicho, la Consejera, en su comparecencia sobre la limpieza, ya afirmó claramente que no iban a modificar el servicio de limpieza tal y como se venía realizando en la actualidad. Por lo tanto, queda ya contestado el punto 1 de la propuesta de resolución y, en la actualidad, únicamente realizaba la limpieza con personal propio una parte del Complejo A, y detalla aquí los distintos pabellones, y también afirmó que no se iba a sufrir ningún cambio y se iba a seguir limpiando con personal propio.

A esto, los trabajadores, en una sesión de trabajo, mostraron sus miedos, su preocupación, ante la existencia de un borrador de acta, que este Parlamentario no ha visto, y, por otra parte, no se puede decir que un borrador de acta esté firmado porque, si está firmado, ya deja de ser borrador. Los borradores no se suelen firmar hasta que no se aprueban en la comisión sucesiva. Por lo tanto, ante una palabra y otra, nosotros nos quedamos con lo que aquí afirmó la Consejera.

Desde luego, volvieron a mostrar su preocupación –dice la exposición de motivos– por algo que ya ocurre ahora, porque los pabellones de Urgencias se están limpiando con personal de una empresa privada, es decir, están externalizados desde hace ya más de un año.

Luego, el punto 3 de la moción, insta a no prorrogar el contrato en 2015, es decir, insta a hacer algo que no se está haciendo ahora –ahora está prestando servicio una empresa privada, está externalizado—.

El punto 4 se contrapone a lo que dice el punto 1. El punto 1 habla de mantener el servicio actual y el punto 4 habla de ampliar el servicio actual con los futuros edificios que se vayan abriendo que sean servidos por personal público.

Por lo tanto, señorías, nosotros no estamos en contra de la externalización de servicios generales. Personalmente, tengo una buena experiencia en los mismos y, desde luego, de ninguna manera, externalizar un servicio general de una institución pública significa privatizar toda la institución pública en cuestión. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Turno de réplica, señora Ruiz. Nos tendrá que decir si admite o no la votación por puntos y luego las sugerencias que ha hecho el portavoz socialista, por si procede hacer alguna enmienda in voce. Adelante.

SRA. RUIZ JASO: Muchas gracias, señor Presidente. Por ahí iba a empezar: admitiremos la votación por puntos y también, en el punto número 3, si le he entendido bien al portavoz socialista, admitiríamos una enmienda in voce en el sentido en el que usted comentaba. Es evidente que nombramos a una empresa concreta porque es la adjudicataria de ese servicio. Al final, en el fondo de ese punto, a lo que vamos es a que, cuando se abran estos pabellones, el servicio de limpieza se preste de manera pública y, como el contrato es prorrogable anualmente, lo que pedimos es que cuando finalice el contrato de este año, no se prorrogue en el sentido de que se pueda prestar mediante limpiezas públicas. No tenemos problema en decirlo de otra manera.

Empiezo por responder a los portavoces del Partido Popular y de UPN, que dicen que se quedan con las palabras de la Consejera. Hombre, ya lo intuía y, de hecho, ya lo he adelantado en mi primera intervención. Lo que no me queda claro es si se quedan ustedes con las palabras que dijo aquí, porque hay otras palabras también, que son las de la respuesta parlamentaria por escrito, que también son palabras de la Consejera y que no dicen exactamente lo que la Consejera aquí mismo dijo oralmente. "Habrá adaptaciones en la plantilla conforme se produzcan traslados". "Las actuales urgencias quedarán temporalmente vacías y se prescindirá del personal". Eso no lo dijo aquí, pero también son palabras de la Consejera. Por lo tanto, si están convencidos de que se va a producir el mantenimiento del actual servicio de limpiezas públicas y están convencidos de que se van a mantener todos los puestos de trabajo, voten a favor del primero y del segundo, que es lo que dicen ustedes que dijo la Consejera. Les insto a que voten a favor, si están convencidos de que eso va a ser así. Aquí, la Consejera dijo una cosa y, por escrito, ha dicho otra.

Al señor Pérez Prados creo que le ha contestado muy bien el señor Martín cuando usted ha vuelto a repetir los mismos argumentos del informe de la Cámara de Comptos. Yo creo que le contestaron muy bien, en la última sesión de trabajo, los miembros de la comisión de limpiezas, y lo dejaron sin argumentos, le dijeron: A ver, usted no puede comparar manzanas con peras porque el precio de limpieza del metro cuadrado, según de qué superficie estemos hablando, según si hay cristales, si no hay cristales..., no me voy a meter a darle detalles, pero es evidente. Ellos mismos lo dejaron sin argumentos y usted vuelve a utilizar otra vez más los mismos argumentos e incluso hoy el portavoz del Partido Popular se lo ha dicho muy claramente. Yo no me voy a extender en este tema.

Parece que hubiera escrito usted hoy el titular del periódico más vendido de Navarra, que el otro día también hablaba de absentismo. Se escudan ustedes en este tipo de argumentos: "absentismo", "fijate lo que cobran". Yo creo que, si la línea es denostar el trabajo público y la función pública, desde luego, parece que van todos a una y en la misma línea.

Cuando habla de si utilizamos un lenguaje incluyente y no sexista, desde luego, no es para enfrentar ni para segregar, es para visibilizar, y me alegro porque, en adelante, cuando hable de todas nosotras, las Parlamentarias, sé que usted se va a sentir identificado. En cualquier caso, se utiliza para visibilizar, no para enfrentar.

Respecto a los comentarios y al voto del Partido Socialista, quiero agradecérselo. Ya he dicho que vamos a admitir la enmienda, ahora mismo la firmaremos, y la votación por puntos. No acabamos de entender muy bien por qué se quedan en la abstención en el punto número 4. Yo creo que sería interesante garantizar, y no estamos hablando de a corto plazo, sino a medio y largo plazo, por una parte, lo que en teoría vamos a garantizar con el primer punto, pero también que, de cara al futuro, cortemos esa tendencia a la privatización. Usted decía que el problema no es que lo haga una empresa privada. Hombre, si estamos constatando que hay una pérdida de puestos de trabajo y que hay una precarización en las condiciones laborales, yo creo que lo lógico es que apostáramos por una gestión pública también de cara al futuro.

En cualquier caso, simplemente, yo creo que el ámbito sindical, y lo digo en referencia al primer comentario que han hecho, tiene sus propios..., es precisamente el ámbito sindical, pero, bueno, me hace un poco de gracia que diga que son nuestros sindicatos, los que están en nuestra órbita, los que hacen política cuando hay otros sindicatos que públicamente están defendiendo a Consejeros que han sido reprobados en este Parlamento y sobre los que este Parlamento ha constatado que han realizado prácticas corruptas y que estén hablando de eso y pidiendo que lleguen ustedes a acuerdos con UPN para gobernar Navarra. Yo creo que, si eso no es meterse en política, en fin.

Bueno, simplemente, ahora firmaremos la enmienda, y gracias a los grupos que van a apoyar la moción. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Bien, una vez que firme la enmienda, la pueden pasar a esta Presidencia –entiendo que ningún grupo se opone a su trámite– y la leeremos para que conste públicamente y pasaremos a las votaciones.

Enmienda in voce presentada por Izquierda-Ezkerra, grupo socialista, Aralar/Na-Bai y Bildu-Nafarroa. In voce al punto número 3: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a la finalización del contrato que rige la limpieza del Pabellón C y Urgencias, todavía no inaugurados, la limpieza de dichos edificios o espacios se realice con personal dependiente de la Administración Pública." ¿Conformes? Pasamos, pues, a votar por puntos, el 1, el 2, el 3 y el 5 conjuntamente.

¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Por consiguiente, quedan aprobados esos cuatro puntos.

Votamos el punto número 4. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 3. Por consiguiente, el punto número 4 no queda aprobado.

Esta toda la moción votada, por tanto, si no hay más asuntos que tratar, que no los hay, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 52 minutos.)